

Análisis con perspectiva de género de PROSPERA. Programa de inclusión social para abatir la pobreza en México.

Ana Esther Escalante Ferrer y Luz Marina Ibarra Uribe.

Cita:

Ana Esther Escalante Ferrer y Luz Marina Ibarra Uribe (2017). *Análisis con perspectiva de género de PROSPERA. Programa de inclusión social para abatir la pobreza en México. XXXI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Montevideo.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-018/3809>



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

**ANÁLISIS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DE PROSPERA. PROGRAMA DE INCLUSIÓN
SOCIAL PARA ABATIR LA POBREZA EN MÉXICO**

Ana Esther Escalante Ferrer

anaescalante7@hotmail.com

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

México

Luz Marina Ibarra Uribe

lumaiu@yahoo.com.mx

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

México



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

RESUMEN

La incorporación de las mujeres al mercado de trabajo se ha dado de manera tardía en comparación con los varones y en circunstancias de desigualdad y desventaja, entre otras cosas, porque la vida laboral de las mujeres se enmarca en un modelo único, tradicional y patriarcal de familia.

Si bien las metodologías de medición de la pobreza, han sufrido modificaciones, se puede observar que este problema en México ha aumentado. En 1996, 37.4 millones de mexicanos se encontraban en pobreza alimentaria. Para 2014, el dato de mexicanos en situación de pobreza alcanzó 55.3 millones, lo cual corresponde al 43.4% y 47.2% respectivamente de la población total del país.

El objetivo de la ponencia es distinguir, de un programa de desarrollo social en México, los aspectos que favorecen o coartan el desarrollo de las mujeres en situación de pobreza, para su incorporación a empleos que les brinden seguridad social.

Para ello nos situamos en la perspectiva teórica que cuestiona las acciones de gobierno, que apuestan únicamente por apoyos económicos para combatir la pobreza alimentaria y el rezago educativo de los hijos de las familias en condición de vulnerabilidad económica. Nos adscribimos a la postura de complementar la asignación de apoyos económicos con políticas de empleo formal que permitan a mujeres y hombres acceder a actividades salariales compatibles con su vida personal y familiar, en empleos dignos y decentes, con percepciones salariales suficientes para satisfacer las necesidades básicas de alimentación, salud, educación y por supuesto seguridad social. Lo anterior evitando la manipulación de los beneficiarios con fines político-electoral.

Para lograr el objetivo empleamos un abordaje metodológico, a partir del análisis de contenido del programa de inclusión social denominado PROSPERA, bajo una perspectiva basada en la categoría de género, la cual se construye entre varones y mujeres a partir del sistema sexo-género que tiene su origen en el patriarcado. Con el uso de esta categoría es posible comprender las relaciones de subordinación y dominación existentes



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

entre mujeres y varones, la cual influye en la manera en que ambos desarrollan sus capacidades personales, laborales y sociales.

El análisis de este programa genera diversas interrogantes entre ellas:

¿Bajo qué metodología se puede valorar la efectividad de un programa social?

¿Cómo desarrolla o vulnera el programa a las mujeres beneficiarias?

¿Cómo se valida un programa social, en un país donde éstos tienen como finalidad abatir la pobreza y paradójicamente el porcentaje de pobres aumenta gradualmente?

Palabras clave: Género, pobreza, programas sociales

ABSTRACT

The incorporation of women into the labor market has occurred late compared to men and in circumstances of inequality and disadvantage, among other things, because women's working life is framed in a unique, traditional and patriarchal family model.

Although the methodologies for measuring poverty have undergone modifications, it can be observed that this problem in Mexico has increased. In 1996, 37.4 million Mexicans were in food poverty. For 2014, the data of Mexicans living in poverty reached 55.3 million, which corresponds to 43.4% and 47.2% respectively of the total population of the country.

The purpose of this analysis is to distinguish, from a program of social development in Mexico, aspects that favor or restrict the development of women in a poverty situation, with their incorporation into jobs that provide social security.

To do this, we situate ourselves in the theoretical perspective that questions government actions, which only rely on economic support to combat food poverty and avoid the educational backwardness of the children of families in economic vulnerability. We subscribe to the position of complementing the allocation of economic support with formal



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

employment policies that allow women and men to access salary activities compatible with their personal and family life, in dignified and decent jobs, with sufficient wage perceptions to satisfy basic needs of food, health, education and of course social security. The above avoiding the manipulation of the beneficiaries with political-electoral purposes.

To achieve the objective we use a methodological approach, based on the content of this analysis of the social inclusion program called PROSPERA, under a perspective based on the gender category, which is built between men and women based on the sex-gender system. This system has its origin in patriarchy. With the use of this category it is possible to understand the relations of subordination and domination existing between women and men, which influences the way in which both develop their personal, labor and social capacities.

The analysis of this program generates several questions among them:

Under what methodology can the effectiveness of a social program be assessed?

How the program develops or infringes at the women's benefit?

How is a social program validated, in a country where the government's aim is to reduce poverty and, paradoxically, the percentage of the poor increases gradually?

Keywords

Gender, poverty, social programs



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

I. Introducción

Este texto es parte de una investigación más amplia la cual tiene dos objetivos secuenciales, el primero es elaborar un diagnóstico sobre las condiciones de las mujeres en situación de pobreza en el estado de Morelos, para determinar si los programas sociales para abatir la pobreza permiten u obstaculizan su incorporación al mercado laboral formal. Se toma como base un programa de desarrollo social en México denominado PROSPERA, el cual será el insumo para el segundo objetivo que es crear una propuesta de reforma integral legislativa que parta desde la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social y la del ISSSTE, así como las normas oficiales, y de ser posible -a pesar de que la normativa laboral es federal- las normas estatales, para conciliar la vida familiar con la laboral, permitiendo así a mujeres en situación de pobreza el acceso al mercado laboral formal y su consecuente empoderamiento económico que les permita desarrollarse.

Si bien se observa que las carencias asociadas a las acciones gubernamentales parecen tener una leve mejora, de tal manera que se han visto reducidas las carencias por rezago educativo, acceso a servicios de salud y a la seguridad social (véase gráfica 1) y se ha mantenido sin cambio la carencia de servicios básicos en la vivienda; no está disponible información de la calidad de dichos servicios. Por otra parte la gráfica referida también muestra un ligero incremento en relación con la carencia de acceso a la alimentación, lo cual se vincula con la pobreza extrema y es una situación con la que día a día tienen que lidiar 9.4 millones de habitantes al no tener alimentos para satisfacer su hambre (CONEVAL, 2017).

Gráfica 1 Cambios en las dimensiones sociales de la pobreza en Estados Unidos Mexicanos entre 2.12 y 2.14

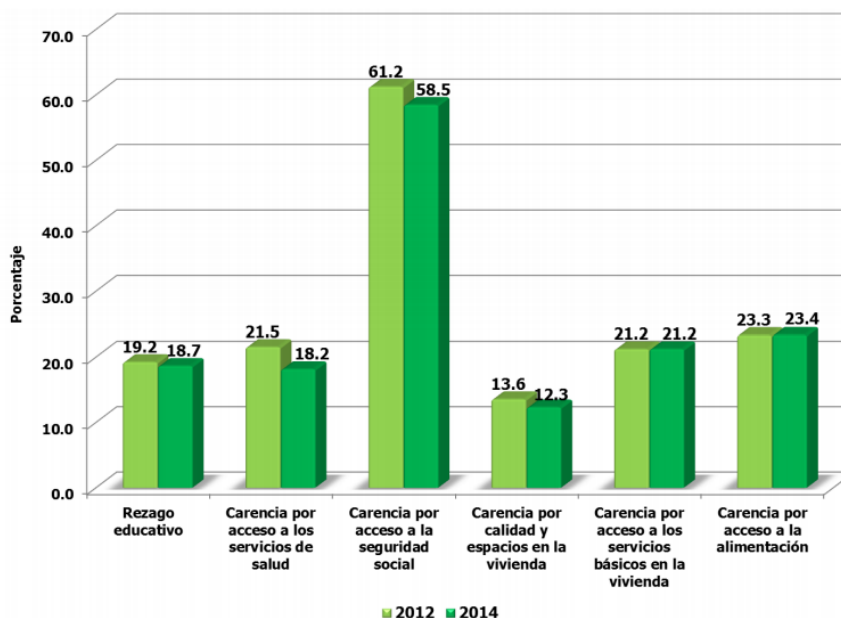


XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio



Fuente: Estimaciones de CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012 Y 2014

Contextualización del escenario a estudiar

El estado de Morelos tiene una población de 1 903 811 habitantes, el 1.6% del total del país, ésta se distribuye en 84% urbana y 16% rural; a nivel nacional el dato es de 78 y 22% respectivamente. Territorialmente representa el 0.25% del territorio mexicano. La escolaridad promedio de la población es de 9.2 años cursados, equivalente a poco más de tercer año de secundaria; siendo 9.1 el promedio nacional. El 2% de sus habitantes hablan alguna lengua indígena en tanto que en el país 7 de cada 100 personas hablan lengua indígena. Su actividad económica principal es el comercio y su aporte al Producto Interno Bruto es el 1.2% (INEGI, 2014, pág. en línea).

Debido a que en México las metodologías de medición de la pobreza, han sufrido modificaciones, con los datos disponibles se puede observar, por una parte que este problema ha aumentado. En 1996, 37.4 millones de mexicanos se encontraban en pobreza alimentaria, para 2014 el dato alcanzó 55.3 millones, lo cual corresponde al 43.4% y 47.2% respectivamente de la población total del país.



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

Por otra parte, en la tabla 1 se comparan los datos nacionales y los del estado de Morelos en los años 2012 y 2014 y en ellos se puede observar la evolución de la pobreza, donde se reporta que a nivel nacional ha habido un ligero descenso y en el estado ha aumentado levemente (CONEVAL, 2015). Desafortunadamente estos datos no se encuentran desagregados por sexo, discapacidad, ruralidad de la localidad o niveles de escolaridad.

Tabla 1 Comparativo de evolución de datos de pobreza nacionales y del estado de Morelos entre 2012 y 2014

	Nacional		Morelos	
	2012	2014	2012	2014
Porcentaje de población en situación de pobreza	45.5	46.2	45.5	52.3
Número de personas en situación de pobreza	53,349.90	55,341.56	843.50	993.73
Porcentaje de población en situación de pobreza extrema	9.8	9.5	6.3	7.9
Número en miles de personas en situación de pobreza extrema	11,529.0	11,442.3	117.2	149.3
Carencias ¹ promedio de la población en pobreza	2.37	2.29	2.31	2.23
Carencias promedio de la población pobreza extrema	3.66	3.62	3.57	3.56

Elaboración propia con base en datos de CONEVAL (2015)

¹ las carencias sociales en materia de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y de cohesión social.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

Ante las condiciones mencionadas habrá que sumar que en el mundo del trabajo, la mayor inequidad en el acceso y ejercicio de los derechos laborales de las mujeres se presenta por las diferencias no reconocidas por los varones dentro de una sociedad androcéntrica, en la cual las mujeres se han visto desfasadas de las transformaciones en las prácticas cotidianas en relación a la distribución de las responsabilidades domésticas y de proveeduría, lo cual afecta tanto a familias denominadas tradicionales, como a sus formatos emergentes. Esta situación ha dificultado a las mujeres el acceso al ámbito laboral, sobre todo a puestos en condiciones de igualdad salarial a las que acceden los hombres. Los ámbitos en la toma de decisiones y por supuesto, en el disfrute de prestaciones y la seguridad social a la que tienen acceso los varones, son sistemáticamente negados a las mujeres.

La incorporación de las mujeres al mercado de trabajo² se ha dado de manera tardía en comparación con los varones y en circunstancias de desigualdad y desventaja, entre otras cosas, porque las leyes laborales han sido creadas por hombres para el desarrollo del trabajo concebido para ellos y reformadas por hombres, en atención a lo que ellos asumían que debería ser la vida laboral de las mujeres en el marco de un modelo –único, tradicional y patriarcal- de familia. Para ello basta con observar la conformación eminentemente masculina del Congreso de la Unión al momento de la expedición de la Ley Federal de Trabajo, así como las reformas que ha sufrido dicha Ley a lo largo de su existencia desde 1970. No obstante, cada vez existe mayor conciencia e interés, tanto de varones como de mujeres, por compatibilizar el rol de madre-trabajadora o padre-trabajador.

Además existe una laguna jurídica que no permite la transición hacia la conciliación de la vida familiar con la vida laboral, en la mayoría de las ocasiones, cuando hay capacidad reflexiva, no existe posibilidad de tal conciliación, más bien hay una renuncia por parte de las mujeres: eres mamá o mujer asalariada. Esto trae como consecuencia que el mercado

² En el Artículo 8°. -de la Ley Federal del trabajo- se consigna que Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado. Para los efectos de esta disposición, se entiende por trabajo toda actividad humana, intelectual o material, independientemente del grado de preparación técnica requerido por cada profesión u oficio.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

laboral formal está integrado en su mayoría por hombres (62.4%) (INEGI, 2013), mientras que el informal está conformado por mujeres³, que no logran adaptarse a las reglas rígidas de las condiciones de trabajo dictadas por el Derecho Laboral y de Seguridad Social vigente, por ejemplo horarios no compatibles con actividades extraescolares de los niños y la falta del reconocimiento de las obligaciones familiares para varones y mujeres como prestaciones familiares y no de manera exclusiva para las mujeres.

Lo anterior coloca a las madres de familia en una situación de pobreza mayor que la de los varones, frente a una política social que se traduce en apoyos económicos (becas o transferencias monetarias) y prestaciones en especie como despensas, etcétera, focalizadas a aliviar la pobreza y necesidades momentáneas y no de manera estructural.

Goldblatt y Lamarche (Goldblatt, 2014, pág. 3) afirman que “hay un reconocimiento creciente sobre que la mayor inversión humana en el contexto del desarrollo es en las mujeres.” Esto, deriva de la falta de oportunidades que tienen las mujeres al acceso a los derechos sociales como educación, salud, alimentación y trabajo, por lo que la inversión social anunciada se ha desarrollado en el marco de programas asistenciales y en específico en México es reconocible en las transferencias monetarias condicionadas, las cuales otorgan mayores recursos a las mujeres que a los varones por el simple hecho de serlo y también les conceden el pago de las becas que obtienen sus hijos y no al varón, jefe de familia, si es que este existe.

Lo anterior trae como consecuencia el empoderamiento de las mujeres, pues cuando están en situación de pobreza y pobreza extrema, basta con ser mujer para tener acceso a dichas prestaciones. Al mismo tiempo, la desventaja de esta prerrogativa es que se reafirma el estereotipo de género en el sentido de que son ellas quienes deben asumir exclusivamente el rol de cuidadoras de la familia, y de esta manera, junto con los apoyos económicos vienen aparejadas una serie de condiciones para acceder a ellos, cuyo cumplimiento es delegado completamente en las mujeres, tales como: asistir a cursos de nutrición, velar

³ En la informalidad, 36.4% de las mujeres y 35.5% de los hombres son trabajadores por su cuenta. 3.8% de las mujeres y 9.9% de los hombres son empleadores. Y trabajan sin remuneración entre el 20 y 15% las mujeres frente a 9 y 8% de los hombres (INEGI, 2011).



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

por que sus hijos vayan a la escuela, a las citas médicas preestablecidas y en no pocos casos un efecto negativo adicional, acudir a mítines y/o asambleas o eventos políticos y/o partidistas, los cuales, la mayoría de las veces no son compatibles con sus intereses personales, pero están obligadas a cumplirlos para recibir los beneficios mencionados.

II. Marco teórico conceptual

De acuerdo con la real academia de la lengua española la pobreza es falta o escasez de algo, sin embargo esta definición es poco clara, algunas instituciones e investigadores, en aras de precisar sobre este concepto proponen diversas formas de definir y medir la pobreza.

La pobreza es una consecuencia de los modelos económicos, la situación de pobreza que prevalece en los países está asociada también con las reformas promovidas por organismos internacionales y por la implementación o no de dichas propuestas, que traen como consecuencias premios o castigos por llevarlas o no a cabo. Desde estos organismos, una de las aparentes circunstancias que provocan la pobreza es el crecimiento poblacional, hipótesis que se sostiene en parte ya que intervienen otros componentes socioeconómicos para explicar el fenómeno en cuestión. La pobreza y su medición requieren una congruencia entre lo que se mide y lo que se pretende abatir. Disminuir la pobreza es un reto que requeriría otras estrategias, además de generar mayores ingresos entre los pobres. Boltvinik hace casi veinte años decía que:

[...] el carácter masivo de la pobreza latinoamericana tiene un origen estructural, no simplemente accidental. Dichos factores estructurales tienen que ver con la incapacidad crónica de algunos países para generar excedentes en las cuantías necesarias para toda la población; con el filtro del ahorro hacia inversiones improductivas, con el rezago tecnológico y la falta de espíritu empresarial; con la concentración de la propiedad y el ingreso; con la insuficiencia, ineficacia e inequidad del gasto público social; y con una relaciones Estado-sociedad de carácter patrimonial y clientelista (Boltvinik, 1998, pág. 267).



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

Una de las dificultades de la pobreza es que su determinación depende de métodos que tienen una visión parcial de la misma. En un enfoque integrado de la noción de pobreza se habla de “preferir aquellas políticas económicas que favorecen no sólo el crecimiento, sino también la equidad, y por otra, destacar en la política social el efecto productivo y de eficiencia y no sólo de equidad” (CEPAL, 1992, pág. 16).

El gobierno mexicano, para entender y atender la pobreza, sintetiza los aportes de Alkire y Foster (2007); CDESC (2001) y Kakwani y Silber (2008) quienes explican la pobreza como las

[...] condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. Aun cuando existe una gran variedad de aproximaciones teóricas para identificar qué hace pobre a un individuo, hay un consenso cada vez más amplio sobre la naturaleza multidimensional de este concepto, el cual reconoce que los elementos que toda persona necesita para decidir de manera libre, informada y con igualdad de oportunidades sobre sus opciones vitales, no pueden ser reducidos a una sola de las características o dimensiones de su existencia (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 2010, pág. 18).

Las propuestas sobre el estudio y el reto de superar la pobreza se orientan ya sea al desarrollo económico o al desarrollo humano. En este texto se coincide con esta última postura, la cual reconoce que “La pobreza está asociada también a la imposibilidad de disfrutar diversos satisfactores esenciales, muchos de los cuales son provistos por el Estado (como el acceso a servicios de saneamiento o la seguridad pública), o que son considerados fundamentales por formar parte de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales (CDESC, 2001; Kurczyn y Gutiérrez, 2009; ONU, 2004 citados en DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 2010, pág. 18).

Como se ha visto, la pobreza es un constructo multidimensional, en ese sentido: “Una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social y si sus



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades (DIARIO OFICIAL, 16 de JUNIO de 2010, pág. 23). Es ahí donde se propone como estrategia el desarrollo de las capacidades humanas.

El enfoque “se basa en la premisa de que toda persona debe contar con una serie de garantías indispensables para la dignidad humana, que suelen estar incorporadas en el marco normativo de cada sociedad: toda persona, por el hecho de serlo, debe tener asegurados un conjunto de derechos sociales de manera irrenunciable e insustituible” (ONU, 2004, citado en CONEVAL, 2014). Asimismo, este enfoque considera la pobreza como “la negación no sólo de un derecho en particular o de una categoría de derechos, sino de los derechos humanos en su totalidad” (Despouy, 1996, citado CONEVAL, 2014, pág. 29). En armonía con esto, la política social del país remite al compromiso del Estado de dotar de las garantías antes mencionadas.

El programa PROSPERA

El programa PROSPERA es parte de la política social del gobierno mexicano en el sexenio 2012-2018; con base en el artículo 89 de la Constitución y de la Ley General de Desarrollo Social se decretó la creación de PROSPERA en 2014 para generar:

[...] acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales [...] conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas (SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, 2016, pág. en línea).

Tiene por objeto:

[...] articular y coordinar la oferta institucional de programas y acciones de política social, incluyendo aquellas relacionadas con el fomento productivo, generación de ingresos, bienestar económico, inclusión financiera y laboral, educación, alimentación y salud, dirigida a la población que se encuentre en situación de pobreza extrema, bajo



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

esquemas de corresponsabilidad (SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, 2016, pág. en línea)

Para recibir el apoyo del programa se necesita que la localidad sea seleccionada por presentar pobreza extrema y marginación, y ubicarse cerca de instituciones de educación primaria y secundaria, así como de una clínica de salud. Se aplica una encuesta y dependiendo de los resultados, se identifican las familias que pueden ser atendidas por el programa.

El programa apoya a familias que viven en marginación y pobreza extrema, se da prioridad a aquellos hogares que tengan integrantes menores de 22 años y mujeres en edad reproductiva.

El programa brinda apoyos en alimentación, educación, salud y financiamiento bajo las siguientes características y condiciones:

Alimentación

Las familias pueden recibir leche; suplementos alimenticios para mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y niños o niñas menores de 5 años; consejería especializada en nutrición; acceso a unidades médicas equipadas para medir talla y peso; así como los apoyos monetarios⁴ que se describen:

- Apoyo alimentario: 335 pesos (17.91 dólares) mensuales para mejorar la alimentación y nutrición familiar.
- Apoyo alimentario complementario: 140 pesos (7.48 dólares) mensuales para contribuir al gasto familiar por el alto costo de los alimentos.
- Apoyo infantil: 120 pesos (6.41 dólares) mensuales por cada niña o niño de 0 a 9 años de edad. Se entregan máximo tres apoyos por familia.
- Apoyo a adultos mayores: 370 pesos (19.78 dólares) al mes por cada adulto mayor que no es atendido por el Programa Pensión para Adultos Mayores.

⁴ La información de los montos se presenta con su equivalente del promedio de la cotización del dólar americano en el año 2016 (18.6997). https://www.banamex.com/economia_finanzas/es/divisas_metales/dolar_interbancario.htm



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

Educación

Los niños, niñas y jóvenes de las familias deben inscribirse y asistir de manera regular a la escuela primaria, secundaria o media superior. En caso de no cumplir con estos requisitos, se les suspenden los apoyos del programa de manera temporal o definitiva. Se entregan becas⁵ según el grado escolar de los becarios, cuyas edades deben ir de los 6 a los 22 años:

- Primaria: entre 175 (9.35 dólares) y 350 pesos (18.71 dólares) mensuales.
- Secundaria: entre 515 (29.46 dólares) y 570 pesos (30.48 dólares) mensuales para los hombres y entre 540 (28.87 dólares) y 660 pesos (35.29 dólares) mensuales para las mujeres.
- Educación media superior: entre 865 (46.5 dólares) y 980 pesos (52.49 dólares) mensuales para hombres y entre 990 (52.94 dólares) y 1,120 pesos (59.89 dólares) mensuales para las mujeres.
- También hay becas para las y los estudiantes con alguna discapacidad que asisten a escuelas de educación especial con formación para el trabajo, llamados Centros de Atención Múltiple Laboral. Los apoyos son los mismos que los otorgados para la educación media superior.
- En la Beca de Educación-Manutención SEP-PROSPERA para nivel superior, los apoyos van de 750 (40.19 dólares) a 1,000 pesos (53.47 dólares) mensuales.

Apoyo en dinero para útiles escolares:

- Primaria: 235 pesos (12.56) al comenzar el año escolar y 115 pesos (6.14 dólares) para reposición de útiles.
- Secundaria, educación media superior y Centros de Atención Múltiple: 440 pesos (23.52 dólares) por una sola vez al comenzar el año escolar.
- Las y los alumnos de PROSPERA que estudian en escuelas atendidas por los programas del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) de la SEP en los

⁵ Todos los apoyos son mensuales, pero se entregan cada dos meses.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

niveles de primaria y secundaria podrán recibir un paquete de útiles escolares en lugar de dinero.

- Apoyo monetario de “Jóvenes con PROSPERA” por 4,890 pesos (261.59 dólares) por una sola vez, para que los jóvenes concluyan la educación media superior antes de cumplir los 22 años.

Salud

Se otorga el Paquete Básico Garantizado de Salud o la atención del Catálogo Universal de Servicios de Salud;⁶ así como la inscripción al Seguro Popular y al Seguro Médico Siglo XXI; además de orientación sobre acciones de planificación familiar, prevención del embarazo adolescente y pláticas de autocuidado de la salud.

Financiamiento

La inclusión financiera permite que las familias atendidas por PROSPERA tengan acceso a una cuenta de ahorro, crédito preferencial, seguros, educación financiera y otros servicios.

Como parte de la inclusión productiva, PROSPERA otorga y promueve las facilidades para que las familias beneficiarias que quieren emprender un negocio o proyecto productivo puedan hacerlo a través del contacto directo con 15 programas federales y diversas organizaciones privadas, cuya operatividad es poco funcional para las beneficiarias.

A las y los integrantes de familias PROSPERA que se encuentren buscando empleo se les da prioridad al ingresar su solicitud tanto al Servicio Nacional del Empleo como al Programa Bécate (SEDESOL, 2016, págs. 29-32).

En síntesis el programa PROSPERA otorga apoyos económicos que “dependen de la corresponsabilidad del beneficiario, la persona que sea titular beneficiaria debe asegurarse de que su familia acuda a los servicios de salud y que los hijos estén inscritos en escuelas

⁶ Para ampliar información ver: <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/VIH/OtrasPublicaciones-deinteresrelacionadosconelVIH/CENSIDA/CAUSES2016.pdf>; <https://www.gob.mx/tramites/ficha/afiliacion-al-seguro-popular-en-tu-localidad/CNPSS179>; <https://www.gob.mx/salud/seguropopular/acciones-y-programas/que-es-el-seguro-medico-siglo-xxi-smsxxi>



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

autorizadas para el Programa”, situación que dificulta la dedicación a empleo formal de quien se hace cargo de que los miembros de la familia acudan a los servicios de educación y salud que los mantiene como beneficiarios del programa y que generalmente son las madres de familia (Gobierno de la República, 2016) .

III. Metodología

Tal como se menciona *supra*, el objetivo de la ponencia es distinguir, de un programa de desarrollo social en México, los aspectos que favorecen o coartan el desarrollo de las mujeres en situación de pobreza, para su incorporación a empleos que les brinden seguridad social.

La etapa documental de la investigación que es la que se reporta en esta ponencia se ancla en la noción de género como categoría social de análisis contemporáneo en las ciencias sociales, a efecto de visibilizar los valores y creencias en las relaciones entre los sexos, particularmente en la complicación de acceder al ámbito laboral para hombres y mujeres. Se analiza el programa PROSPERA ya que éste identifica los hogares que se encuentran en situación de pobreza a través de una encuesta socioeconómica y demográfica, con la finalidad de incorporar al programa a las familias que califiquen para los apoyos que el programa ofrece y que a la vez que proporciona recursos, establece condiciones que afectan las posibilidades de las titulares del beneficio, de estar incorporadas al mercado laboral formal, tema que requiere ser analizado y solventado para que se logren los objetivos del programa.

El marco analítico se basa en la categoría de género, la cual se construye entre varones y mujeres a partir del sistema sexo-género que tiene su origen en el patriarcado. Con el uso de esta categoría es posible comprender las relaciones de subordinación y dominación que existen entre mujeres y varones. Esta desigual distribución de poder entre los sexos influye en la manera en que ambos desarrollan sus capacidades personales, laborales y sociales. Por tanto, es una atribución de la sociedad transformar los valores y creencias, -base de



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

los estereotipos- para transitar a condiciones de equidad entre los dos sexos que redunden en una convivencia pacífica y justa.

La parte de investigación documental se apoya en reconocer las tendencias del programa que se estudia, y la manera cómo afecta, desde una perspectiva de género, en mujeres en situación de pobreza en el estado de Morelos la posibilidad de cambiar su vida en su incorporación al trabajo formal.⁷ El análisis de los ordenamientos o lagunas legales que afectan a las mujeres pobres, integrantes de familias en Morelos al ser beneficiarias de programas sociales, para convertirse en trabajadoras formales, es un tema pendiente.

IV. Análisis y discusión de datos

Para lograr el objetivo empleamos un abordaje metodológico, a partir del análisis de contenido del programa de inclusión social denominado PROSPERA, bajo una perspectiva basada en la categoría de género.

El análisis de este programa genera diversas interrogantes entre ellas:

¿Bajo qué metodología se puede valorar la efectividad de un programa social? ¿Cómo desarrolla o vulnera el programa a las mujeres beneficiarias? ¿Cómo se valida un programa social, en un país donde éstos tienen como finalidad abatir la pobreza y el porcentaje de pobres aumenta gradualmente?

Para ello nos situamos en la perspectiva teórica que cuestiona las acciones de gobierno, que apuestan únicamente por apoyos económicos para combatir la pobreza alimentaria y el rezago educativo de los hijos de las familias en condición de vulnerabilidad económica. Nos adscribimos a la postura de complementar la asignación de apoyos económicos con políticas de empleo formal que permitan a mujeres y hombres acceder a actividades salariales compatibles con su vida personal y familiar, en empleos dignos y decentes, con percepciones salariales suficientes para satisfacer las necesidades básicas de alimentación, salud, educación y por supuesto seguridad social. Lo anterior evitando la manipulación de los beneficiarios con fines político-electorales.

⁷ En esta ponencia se presenta básicamente el análisis documental del programa a nivel nacional.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

Se observa una tendencia del programa por entregar recursos económicos para la subsistencia, lo que refuerza la permanencia de las mujeres al interior de sus hogares, esto provoca finalmente que las mujeres no accedan al mercado laboral formal, por lo que no logran generar ingresos propios que les permita romper el círculo generacional de la pobreza, particularmente si se observan los montos que se ofrecen por ser beneficiarios del programa.

En el programa analizado las mujeres son el instrumento del Gobierno para asegurar que el dinero otorgado se aplique en la mejora de la alimentación, la salud y la educación de los hijos; ya que las mujeres asumen que el dinero que reciben debe ser destinado a esos fines para el bienestar de sus hijos. Posiblemente esto se relaciona con los roles de género internalizados y con el diseño del programa, que etiqueta el recurso entregado y, se dice que en algunos casos, se castiga el uso distinto del mismo.

Un efecto colateral interesante derivado de la estructura del programa puede ser la construcción de un poder colectivo. Las actividades de capacitación y las tareas comunitarias, particularmente en las escuelas, ofrecen a las mujeres la posibilidad de salir de casa y crear o extender redes que aumentan su capital social; sin embargo, este impacto positivo no previsto requiere ser estudiado y buscar mecanismos que lo fortalezcan.

Ochman destaca la idea de varios autores en el sentido de tampoco se han comprobado impactos negativos que podrían suponerse al recibir las familias recursos económicos, entre estos estaría el aumento de problemas relacionado con alcoholismo en los varones y la consecuente violencia intrafamiliar, incluso se considera que el acceso a un subsidio estable ha aumentado el número de mujeres que abandonan una relación con una pareja abusiva, lo que implica un impacto positivo en la dimensión del poder de relaciones cercanas (Ochman, 2016).

A corto plazo se reconoce del programa el impacto en la alimentación de los niños, así como añadir años de escolaridad que superan la educación secundaria y media superior, o en mejoras en la salud de los hijos. Pero no hay evidencia del impacto la transformación a largo plazo en la disminución de la pobreza de las familias.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

Como parte de las acciones para la disminución y posible erradicación de la pobreza recuperamos la reflexión de Boltvinik (1999) quien a su vez analiza las ideas de Amartya Sen acerca de un mundo donde la calidad de los recursos humanos, que desde una visión pesimista, lejos de lograr una vida sin privaciones, provoca una segregación generalizada de la población que no cuenta con altas capacidades. En este sentido la escolarización juega un papel importante ya que en la formación escolar descansa el desarrollo de competencias.

En las reglas de operación de PROSPERA se declara que la educación es “el mecanismo más eficiente para permitir una movilidad social real y sustentada en un bagaje de conocimientos y habilidades que permitirán contar con una masa crítica capaz de pugnar por el cumplimiento de otros derechos igual de relevantes” (SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, 2016, págs. 30-31)

Finalmente, en este escenario las autoras consideramos pertinente retomar la magistral descripción de Teresa Yurén (2014, pág. 107) sobre la manera de comprender las capacidades para lo cual toma:

[...] como base la noción de capability que se construyó en el marco de la teoría del desarrollo humano de Amartya Sen (2000), pero completada por las distinciones que hace Martha Nussbaum (2012), y reinterpretada para ser trabajada en relación con la ciudadanía (Yurén, 2013). Con esta aclaración afirmo que el desarrollo humano consiste en la expansión de las libertades (Sen, 2000) y que las libertades sustantivas son “combinaciones alternativas de funcionamientos que a una persona le resulta factible alcanzar” (Nussbaum, 2012: 40). Esto último queda más claro si se tiene en cuenta que el funcionamiento es “la realización activa de una o más capacidades” (p. 44) y que, al ser alternativas, las combinaciones se presentan como oportunidades para alcanzar algún fin que se considera valioso”.

PROSPERA abona en la posibilidad de que la escolarización permita a largo plazo una combinación de capacidades, para más allá de recibir apoyos desarrollen su libertad.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

V. Conclusiones

La política social plasmada en el programa PROSPERA se basa en la idea de corresponsabilidad donde las mujeres-madres reciben apoyos adquiriendo el compromiso de mejorar la salud, la nutrición y la permanencia en la escuela de su prole.

Por ello, las acciones de gobierno, lejos de seguir apostando únicamente por apoyos para combatir la pobreza de alimentación y la educación de los hijos de las familias en esta condición, deben complementarse con políticas de empleo formal. Estas políticas se orientarían a permitir a las mujeres y a los hombres acceder a actividades salariales compatibles con su vida personal y familiar, en actividades laborales decentes y dignas, con percepciones suficientes para acceder a la satisfacción de las necesidades básicas y por supuesto a la seguridad social, para evitar la pérdida del ya precario patrimonio en casos de algún siniestro en sus vidas. Todo esto, sin la necesidad de ser un objeto más de uso manipulable con fines políticos.

Si bien el programa menciona ofrecer financiamiento e informar sobre opciones de empleo, no hay evidencias que muestren efectividad al respecto. Sin embargo, reconocemos los efectos positivos de empoderamiento de las mujeres cuando al recibir el apoyo del programa, algunas de ellas logran transitar a una vida sin violencia.

Los datos muestran que esta política también tiene en algunos casos efectos perversos al confinar a las mujeres en sus domicilios, lo que las limita de participar en cuestiones públicas o acceder a empleos formales por lo que una de sus alternativas es mantenerse en la informalidad con la consecuente condición de no contar con seguridad social.

Además, los datos históricos de la pobreza en México, cuyas metodologías se transforman y en ocasiones maquillan las cifras, develan la ineficacia de los programas federales para abatir la pobreza ya que ésta se ha ido incrementando paulatinamente en números absolutos desde hace varias décadas.

La apuesta está en la escolarización y principalmente en el desarrollo de capacidades de las niñas y mujeres visto desde el programa en la asignación diferencial de los montos otorgados a ellas para que continúen en la escuela.



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

VI. Bibliografía

- Boltvinik, J. (may-aug de 1998). Estrategias de lucha contra la pobreza en América Latina. Análisis crítico de los planteamientos de algunos organismos internacionales, s,. (C. d. México, Ed.) *Estudios Demográficos y Urbanos*, 13(2 (38)), 251-280. Recuperado el 16 de noviembre de 2016
- Boltvinik, J., & Hernández Laos, E. (1999). *Pobreza y distribución del ingreso en México*. México: Siglo XXI.
- CEPAL. (1992). *Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad*. Santiago de Chile.: UNESCO.
- Cervera Flores, M., & Rangel González, J. (febrero de 19 y 20 de 2015). Distribución de la Población por Tamaño de la Localidad y su Relación con el Medio ambiente. 126. México, México: INEGI. Recuperado el 6 de febrero de 2017, de <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-WalterRangel.pdf>
- CONEVAL. (2014). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. México: CONEVAL.
- CONEVAL. (2015). RESULTADOS DE LA MEDICIÓN DE POBREZA 2014. México, México: CONEVAL. Recuperado el 6 de febrero de 2017, de http://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Documents/Comunicado005_Medicion_pobreza_2014.pdf
- CONEVAL. (2017). *CONEVAL INFORMA LA EVOLUCIÓN DE LA POBREZA 2010-2016*. DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL. Ciudad de México: CONEVAL. Recuperado el 13 de Diciembre de 2017, de <https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/Comunicado-09-Medicion-pobreza-2016.pdf>
- DIARIO OFICIAL. (16 de JUNIO de 2010). *LINEAMIENTOS y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza*. Obtenido de http://www.coneval.org.mx/ew/resource/coneval/med_pobreza/DiarioOficial/DOF_lineamientos_pobrezaCONVEVAL_160
- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. (16 de Junio de 2010). *DiarioOficial/DOF*. Recuperado el 14 de 2016 de noviembre, de http://www.coneval.org.mx/ew/resource/coneval/med_pobreza/DiarioOficial/DOF_lineamientos_pobrezaCONVEVAL_16062010.pdf



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

- Gobierno de la República. (24 de junio de 2016). Obtenido de <https://www.gob.mx/alimentacionydesarrollo/articulos/prospera-es-el-programa-de-inclusion-social-que-impulsa-la-igualdad-de-oportunidades>
- Goldblatt, B. &. (2014). Women's rights to social security and social protection, Compuscript Ltd., Great Britain: Shanon. Obtenido de Goldblatt, Beth and Lamarche, Lucie, Women's rights to social security and social protection, Compuscript Ltd, Shanon, Great Britain, 2014, p. 3. .
- INEGI. (30 de JUNIO de 2006). <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=mhog17&s=est&c=26508>. Recuperado el 15 de noviembre de 2016, de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=mhog17&s=est&c=26508>: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=mhog17&s=est&c=26508>
- INEGI. (2011). Obtenido de http://www.inegi.org.mx/eventos/2011/Encuentro_genero/doc/20-06S4-03ElenaCardero-UNAM.pdf
- INEGI. (2013). Obtenido de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabtema.aspx?s=est&c=33619>
- INEGI. (2014). Cuéntame. *Información por entidad*. México. Recuperado el 6 de febrero de 2017, de <http://www.cuentame.inegi.org.mx/default.aspx#>.
- Naciones Unidas. (marzo de 1995). INFORME DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOCIAL. 145. Copenhague, Dinamarca: ONU. Recuperado el 27 de enero de 2017, de <http://www.cinu.org.mx/temas/desarrollo/dessocial/cumbre/cumbredessocial1995.pdf>
- Ochman, M. (2016). Políticas sociales y empoderamiento de las mujeres. Una promesa incumplida. *Estudios políticos* 48, 32-51.
- PNUD. (2016). <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-1-no-poverty.html>. Recuperado el 15 de nov de 2016, de <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-1-no-poverty.html>: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-1-no-poverty.html>
- SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL. (29 de diciembre de 2016). ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social, para el. 128. México, México: Diario Oficial. Recuperado el 6 de febrero de 2017, de



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/177672/Reglas_de_Operaci_n_2017.pdf

SEDESOL. (2016). *Guía de programas sociales*. México: SEDESOL.

Yurén Camarena, T. (24 de junio de 2014). EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PARA UNA VIDA DEMOCRÁTICA VIGOROSA. *Edetania*(46), 105-121.